

BOLETIN

DE LAS

ESCUELAS PRIMARIAS

REVISTA QUINCENAL

TOMO IV

Suscripción por 12 números ₡ 2-00

San José, 15 de Junio de 1902

NUMERO 89

Números sueltos, 20 céntimos

Dirección y Administración :

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA

SUMARIO

La Educación común durante la Administración Iglesias.—
Un Ministerio de Agricultura y Educación.—Juan Santamaría.
—Evolución intelectual.—Caja Escolar de Ahorros.—Revista
interior.—La Enseñanza primaria en el Japón.—Una lombriz.
—Miscelánea.

LA EDUCACION COMUN
DURANTE LA ADMINISTRACION IGLESIAS
(1894 - 1902)

DEL ESTUDIO PRESENTADO AL SEÑOR MINISTRO
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EL 15 DE ABRIL
DE 1902, POR B. CORRALES, SUBINSPECTOR
GENERAL DE ENSEÑANZA.

(Conclusión)

Se hunde en el ocaso la Administración Iglesias. La historia acreditará en su haber los grandes, los cuasi heroicos esfuerzos que se han hecho bajo sus inteligentes auspicios, por la grandeza material é intelectual de la Patria.

No importa que algunas de sus vastas concepciones, por obra de circunstancias no asequibles á la humana previsión, hayan parcialmente abortado ó quedado en la categoría de simples esbozos, de obras por concluir. Nada se perderá: obra empezada, obra terminada: esta es una fórmula práctica del progreso.

El móvil, la intención, la impulsión psicológica, bastan, á mi ver, para que la posteridad, libre de pasiones, pueda señalar á cada cual el puesto que le corresponde en la galería del patriotismo; darnos el retrato de cuerpo entero de los hombres que han colaborado en la mag-

na tarea, siempre emprendida y nunca redondeada, del progreso nacional.

Por lo que hace al aspecto intelectual del país, dirá la historia cómo durante los ocho años transcurridos se ha trabajado con tesón, sin desfallecimientos, sin reparar en sacrificios y con levantadas miras, en todo caso, por dar á la Instrucción Pública, en todos sus departamentos y en cuanto lo han permitido los recursos económicos del país, y los elementos de que podía disponerse, todo el ensanche y todo el impulso y todo el vuelo que requiere este servicio, bien penetrado el Gobierno de que la cultura del ciudadano es el nervio, la piedra angular del verdadero progreso.

Dirá, asimismo, cómo durante ese largo período las faenas docentes no han sido interrumpidas un solo día lectivo, cualesquiera que hayan sido las dificultades económicas de la hacienda pública, y lo que es más, ni en las crisis de otro género que han afligido al país; cuando, por ejemplo, hubo que movilizar el Ejército, á costa de inmensos sacrificios, en defensa de las fronteras.

Nunca hubo mayor número de escuelas abiertas al servicio público (372 en 1897)— mayor número de maestros (903 el mismo año)— mayor asistencia á esas escuelas (cerca de 19,000 niños recibieron educación oficial en 1900);— nunca, en fin, un presupuesto más lujoso de Instrucción Pública (en globo ₡ 1.053,824-17 en 1897—98). ¿Lo de este año? Lo de este año, contestamos, es un quebranto pasajero, transitorio, producto legítimo de una situación financiera anormal, fruto de la crisis, sin precedente en los anales económicos del país, que venimos atravesando. Los más elementales principios de equidad absuelven, por lo tanto, al Gobierno, de todo cargo y responsabilidad en cuanto á la situación creada á la enseñanza por la nueva ley de Presupuesto.

Hé aquí la progresión del movimiento de escuelas:

Años	Varones	Mujeres	Mixtas	Totales
1893	153	127	--	280
1894	138	126	24	288
1895	143	137	36	316
1896	150	145	32	327
1897	171	161	40	372
1898	166	156	42	364
1899	143	134	48	325
1900	154	148	60	362
1901	146	137	56	339

Hago caso omiso de las escuelas nocturnas de adultos de San José, Cartago, Heredia y Alajuela que funcionaron hasta 1901. Repetidas tentativas se han hecho para aclimatar esta benéfica institución en Costa Rica. Todas ellas han abortado,—no por falta de apoyo oficial,—sino en parte, por la desidia é inconstancia de nuestros obreros de las ciudades, á cuya cultura fue consagrada, y, en parte, por el frío entusiasmo del personal docente: al adulto no se le enseña como al niño. Es triste tener que registrar hechos de esta naturaleza.

La matrícula ha venido aumentando en razón directa con el creciente número de escuelas.

En 1893 hubo 19,922 niños inscritos

„ 1901 „ 22,388 „ „

Aumento 2,466(=al 12,37 por o/o)

Véase ahora el movimiento progresivo de la matrícula:

Años	Inscripciones
1893	19,922
1894	18,768
1895	21,829
1896	21,910
1897	23,277
1898	21,484
1899	19,414
1900	20,998
1901	22,388

La depresión que se nota en 1899 responde á la clausura, por razones de economía, de 12 escuelas establecidas.

La mano de los Visitadores se echa de ver ya en el último año, en que, con haber 25 escuelas menos que en 1898, aparecen inscritos 904 niños más.

Al aumento de la matrícula correspondió, como era regular, el alza en la asistencia. Veámoslo:

Promedio de 1893—13,945 niños

„ „ 1901—18,021 „

De donde un aumento de 4.076 „
(29,22 por o/o sobre 1893).

La progresión viene del modo siguiente:

Años	Asistencia
1893	13,945
1894	13,968
1895	17,089
1896	17,153
1897	17,485
1898	16,588
1899	15,123
1900	18,194
1901	18,021

Nótase una baja en la asistencia de 1898 á 1899, la cual fue ocasionada por la supresión de varias escuelas. Restablecidas en 1899, la asistencia media subió á 18,194 niños en 1900, que es el máximun á que ha podido llegarse hasta ahora.

En los ocho años que comprende esta rápida reseña, el personal docente ha aumentado considerablemente, como lo demuestra el cuadro siguiente:

Maestros:

Años.—	Con título ó cert ^o —	Sin título ó cert ^o —	Total.
1893	137	448	585
1901	133	736	869

Diferencias — 4 + 288 + 284

La diferencia de—4 maestros con título ó certificado de idoneidad, se debe á que durante la administración Rodríguez figuraron los maestros españoles, los que, salvo excepciones, se retiraron del servicio á la expiración de su contrata.

El aumento del personal enseñante se ha verificado paralelamente con las crecientes exigencias de la educación nacional, y así lo demuestra el cuadro que sigue:

Maestros:

Años.—	Con título ó cert ^o de id ^{ad} .—	Sin él.—	Total.
1893	137	448	585
1894	109	531	640
1895	131	587	718
1896	139	645	784
1897	178	725	903
1898	146	727	873
1899	119	610	729
1900	123	748	871
1901	133	736	869

De 1897 á 1899 hay una merma de 174 maestros, la cual obedece, lógicamente, á las supresiones de escuelas acordadas en ese lapso de tiempo. Nótese que en 1897 el número de maestros alcanzó á 903, cifra que hace honor al celo del Gobierno por la difusión de las luces.

En cuanto á los edificios escolares construídos por las Juntas, hay que registrar un aumento de 58 entre 1893 y 1901.

De los tomados en arriendo hay 41 menos, resultando de ahí un aumento efectivo de 17, como se evidencia al compulsar las cifras siguientes:

Años	Edificios			
	Propios	Arrendados	Prestados	Total
1893	167	97	11	275
1901	223	56	13	292
Diferencias	+56	- 41	+ 2	17

Aclaración.—A primera vista resulta que no coincide el aumento de edificios con el aumento de escuelas. Hay en esto un error de estadística que remonta á 1893 y persiste hasta 1898. Se daba por averiguado en aquel tiempo que cada escuela debía tener local aparte, siendo así que en algunos distritos había, como sucede en la actualidad, dos planteles bajo un mismo techo. Hoy se tiene muy en cuenta esta circunstancia y claro se está que á atenernos al criterio, poco escrupuloso, de antes, el excedente de edificios nos daría exactamente el de las escuelas, es decir, 59.

La progresión, en lo que toca á casas de enseñanza, ha venido en la forma que sigue;

Años	Inmuebles
1893	275
1894	293
1895	324
1896	328
1897	375
1898	375
1899	273
1900	286
1901	292

La merma que aparece de 1898 para acá, es motivada por el error de apreciación, ya hoy corregido, que hube de apuntar arriba.

Esbozada dejo, siquiera sea á grandes rasgos, la obra de la Administración Iglesias en lo que atañe al importante servicio de educación. El mejor elogio que puede hacerse del Gobierno que ha regido los destinos del país en estos últimos ocho años, es decir que

fue el continuador y continuador inteligente de la fecunda reforma escolar iniciada en 1886. Que ese período no ha sido estéril para la cultura moral é intelectual del país, lo prueba el asombroso incremento que ha tomado la enseñanza en los ocho años que lo forman. Entre 1894 y 1902 hay un contraste notable, un saldo fuerte que abonar al activo del Gobierno que dentro de breves días desaparecerá del escenario político. La historia dirá la última palabra respecto del contingente que esa Administración ha aportado á la obra común del progreso.

De prematuras, quizás de parciales, tildarán algunos mis apreciaciones sobre el movimiento de nuestra educación común en los últimos 8 años. Advierto, sin embargo, que ellas descansan sobre datos de irrecusable autenticidad.

Mi intención al trazar ese cuadro ha sido, sencillamente, dar testimonio de lo que he observado, de lo que ha pasado delante de mis ojos, de lo que á mi ver puede resistir, en el concepto histórico, el juicio severo de la crítica.

Y en todo ello nadie verá, me imagino, un móvil interesado, una impulsión mezquina. Nada puede esperarse, desde el punto de vista personal, de una Administración que entra en la penumbra.

—:o:—

He concluído, señor Ministro. Al dar á este informe las proporciones que V. ve, ha sido mi propósito ofrecer á esa Secretaría un estudio formal y hasta cierto punto completo sobre el estado actual de nuestra Educación común y poner de relieve, señaladamente, las grandes, las supremas necesidades de este servicio, el más interesante, sin duda, de cuantos sostiene el Estado.

En él encontrará V., á cada paso, mis propias concepciones, mis ideas personales, mis aspiraciones de ciudadano y de padre de familia en orden á este ramo, y no pocas conclusiones, subjetivas, sí, pero bien intencionadas, sobre lo que he visto, sobre lo que he palpado, sobre lo que ha sido para mí objeto de seria meditación en ese terreno. Este contingente de experiencia, de propia substancia, de algo puede servir, algo puede sugerir á los altos directores de la educación nacional. Es simiente que esparzo en el surco.

Viene una nueva Administración en la cual tomará parte, presumo, el elemento pensador, lo más ilustrado, lo más intelectual del país. Ojalá que este trabajo le sirva de fuente de información, ya que no de guía, para orientar

este Departamento como corresponde, como lo espera el país, como lo exigen las crecientes necesidades intelectuales de nuestra sociedad. Es todo lo que yo deseo.

La seria enfermedad, seguida de larga convalecencia, del señor Inspector General, me ha obligado á hacer sus veces en este último tiempo y me obliga, hoy todavía, á tomar á mi cargo la ímproba cuanto delicada tarea de liquidar la situación de la enseñanza en coyuntura no común: en una hora de transición política, al advenimiento de un nuevo orden de cosas.

Pido á V. indulgencia para este trabajo, pobre de luces, pero no pobre de lo que hay de máspreciado en mi granero, á saber: experiencia, rectitud de miras, inspiración patriótica. Valga, á los ojos de V., mi buena voluntad.

Un Ministerio de Agricultura y Educación

De *La República* de 10 de Mayo último tomamos el siguiente artículo en que se aboga con razones de peso y con alta inspiración patriótica, por la fusión y consorcio de los dos Departamentos de Estado que llevan, si puede decirse así, la dirección material y moral, física é intelectual del país: nos referimos á la *Agricultura* y la *Educación*.

Le damos cabida en las columnas de *El Boletín* haciendo nuestras, huelga decirlo, las oportunas ideas del señor articulista de *La República*.

“Hay en la Administración Pública dos ramos que, en rigor, debieran ir perpetuamente unidos, aliados, inseparables; como que el uno es complemento y contrapeso del otro; conspiran, si bien por distintas vías, á un mismo fin: la grandeza de la Patria. Sumados, nos dan este total: “progreso”. Campo de acción del uno es la vida moral, del otro la vida física del país. Son dos poderosos motores de civilización. De su acción aunada, no puede resultar sino bien para el Estado, al cual sirven de maciso pedestal. Esos ramos se llaman *Educación y Agricultura*.

Si, pues, existe entre ellos tal afinidad, si su función esencial consiste en estimular, dirigir y encauzar las grandes energías nacionales,—en sus dos aspectos material y moral,—lógico es que se les reúna y asocie y asimile en lo administrativo para que su acción resulte pareja y uniforme como el movimiento de las ruedas en un mismo vehículo.

Igual solicitud reclaman los dos de parte del Poder Público. Alentar el uno y desentenderse del otro, es romper el equilibrio, perder el centro de gravedad. La vida física y la vida moral en la nación, como en el individuo, deben marchar paralelamente, concerta-

damente. Su divorcio es opuesto á la plenitud de la vida que es el más elevado ideal de la colectividad humana.

De estos ramos gemelos hemos mimado, sin reparar en sacrificios, la Instrucción Pública. A ella hemos prodigado lo mejor, lo más acendrado de nuestro cariño, cuanto somos, cuanto valemos; en favor suyo hemos creado,—pase la metáfora,—una especie de mayorazgo.

Contrasta ciertamente la pujanza de la educación con el abatimiento de la agricultura. La última no ha despertado los entusiasmos del país. La hemos abandonado á su propia suerte, lo que es un error fundamental. Sirvanos de saludable correctivo el desastre económico de la hora presente.

Actividad, iniciativa, no ha habido á derechas, en nuestro servicio de agricultura. Es un servicio rudimentario, un apéndice del departamento de Obras Públicas, cuando debiera ser, por la naturaleza de sus negocios, el primer Departamento de Estado. Olvidamos que la agricultura es, entre nosotros, el nervio por excelencia de la riqueza pública.

La gran industria de los costarricenses pide, al igual de la enseñanza primaria, fomento, dirección, estímulos de toda clase, reclama imperiosamente la acción benéfica, la mano tutelar del Estado. Nada hay que aguardar de la iniciativa particular en un país no educado para el *self government*. Venga todo de arriba, pues, ya que el Estado-Providencia es indispensable para poner á flote lo que nos da el sér, lo que constituye la esencia misma de la vida nacional.

El mejor gobierno posible en un país de las condiciones del nuestro, es aquel que mayor protección dispense á la agricultura “la gran nodriza del género humano”, sin descuidar, se entiende, la educación.

Vasto campo ofrece este ramo á la iniciativa de los gobiernos. Todo está por hacerse en materia de agricultura. Necesitamos, por lo pronto, campos de experimentación, escalonados en diversas regiones y altitudes; necesitamos colonias agrícolas, discretamente localizadas, como base de penetración en nuestros opulentos territorios de entrambos litorales; concursos de todos géneros para crear en provecho de la agricultura, ese espíritu de emulación, de *sport*, que tanto admiramos en los anglo-sajones; propaganda activa, objetiva, en pro de las industrias rurales; estudio y fijación de nuevas fuentes de riqueza, susceptibles de sustituir al café, para no volver con el bolsillo vacío y el alma contristada de los mercados ex-

tranjeros, etc., etc. Víctimas somos en estos momentos de una de las más agudas crisis que registra nuestra historia económica. He aquí, pues, el momento psicológico, el lance propicio para poner mano, pero mano vigorosa en la regeneración agrícola del país. El ferrocarril al Pacífico es una nueva arteria de vida, una nueva válvula que se abre á la expansión de nuestra actividad. Entremos por esa puerta, encarrilemos las energías del país por esa vía, colonicemos esa paradisíaca región que baña el Grande Océano. Europa no es el mundo. Al Norte nos queda el *Far West* de los Estados Unidos, con México; al Sur, forman hermosa constelación Chile, el Perú, el Ecuador, Colombia,—lo mejor, lo más selecto de la familia hispanoamericana; allá, á lo lejos, nos quedan el Japón, la China, la India, todo el Extremo Oriente de los europeos.

Nada más necesario, como se ve, que la fusión de dos los ramos que trabajan por la grandeza moral y material de nuestra tierra, en uno sólo, con el nombre de "Ministerio de Agricultura y Educación."

De esa unión resultaría un departamento de Estado digno de los más nobles talentos del país; sería, si cabe decirlo así, el "Ministerio de la Civilización", el primero de todos por su finalidad, por la índole de su gestión. El estadista llamado á este puesto sería, si bien se considera, el verdadero piloto de la administración, tendría conjuntamente la dirección moral y la dirección física del país; en una palabra, sería el árbitro y á la vez el centinela del progreso. Y mucho mejor si tal ministerio quedara emancipado de las preocupaciones laterales de la política, al abrigo de la inestabilidad de los gobiernos, libre de remontarse á las regiones serenas del "bien público", suprema política de las naciones. He ahí el desideratum.

JUAN SANTAMARIA

A mediados de Enero de 1900, tuve la particular satisfacción de revelar á la luz pública el documento original que á la letra dice:

"Excelentísimo señor Presidente de la República

Manuela Carvajal (a Santamaría), mayor de sesenta años, de oficio mujeril y vecina de la ciudad de Alajuela, con el respeto debido y en forma legal ante V. E. expongo: que habiendo marchado mi hijo Juan Santamaría, llamado vulgarmente Erizo, en la primera expedición que fue á Nicaragua el año próximo pasado á combatir el filibusterismo, y en clase

de Cabo ó Tambor y como soldado del ejército vencedor de Costa Rica, militó como uno de los más valientes, y por último, no habiendo habido en todas las filas otro que tuviese valor de incendiar el mesón en donde se hallaba refugiado y parapetado el enemigo, causando gravísimas pérdidas en nuestras fuerzas, él fue el único que, despreciando el evidente peligro de su existencia, se decidió á perderla por desalojar al enemigo y economizar la pérdida de tanta gente; y en efecto, habiéndolo puesto en ejecución, sin que le arredrase ni le pudiese intimidar el torrente espantoso de las balas que le lanzaron los rifles filibusteros en defensa de su guarida, consumó felizmente la obra junto con el sacrificio de su vida, quedando sepultado bajo las ruinas del indicado mesón como es público y notorio. Esta acción heroica de mi susodicho hijo es tanto más recomendable y meritoria, si se atiende á que ella fue un efecto de su valor y patriotismo únicamente, puesto que él no era más que un simple jornalero, que no tenía un puesto elevado ni ningunos bienes que defender.

Yo, Excelentísimo Señor, siento como es natural, la pérdida de un buen hijo, que como pobre trabajaba y se esforzaba por mi mantención considerándose sin recursos de qué subsistir, en una edad abanzada y achacosa; sin embargo, cuando considero que mi referido hijo terminó su carrera en el campo del honor y fué sacrificado de su espontánea voluntad en las aras de la patria para contribuir como el que más á su libertad y defensa, me resigno con la voluntad de Dios, mayormente cuando observo que el Supremo Gobierno encargado de sostener el orden y defensa de la Nación que se le ha encomendado, sabe distinguir y premiar el mérito de los que le sirven y enjugar las lágrimas del desvalido.

Por tanto, Excelentísimo Señor, obligada de la necesidad imperiosa en que me hallo constituida, en una edad tan abanzada y achacosa, sin poder trabajar y sin recursos de qué subsistir, por haber perdido el único, que era mi mencionado hijo que cuidaba de mí, llamo la atención del Supremo Gobierno implorando una mirada compasiva sobre una infeliz y suplicando que os sirváis concederme un monte pío, si lo consideraseis justo, á más de la gracia que me con venga en conformidad del artículo 6º del decreto del Excelentísimo Congreso, Nº 18 de 26 de Octubre próximo pasado.

San José, 19 de Noviembre de 1857.

Excelentísimo Señor Presidente de la República.

No sé firmar y lo hace por mí el que suscribe.

Por la señora Manuela Santamaría,

(f) J. RAFAEL RAMOS

Sala del despacho de Hacienda y Guerra.—En el Palacio Nacional.—San José, Noviembre veinticuatro de mil ochocientos cincuenta y siete.

Constando al Gobierno la realidad de los hechos de que hace referencia este memorial y los servicios denuedo con que en la campaña del año próximo pasa-

do se mostró el Tambor Juan Santamaría, vecino de la ciudad de Alajuela, que murió en el combate del 11 de Abril; y siendo el expresado Santamaría hijo *único* de la señora Manuela Carvajal (a) Santamaría, el Gobierno le concede á ésta la pensión vitalicia de tres pesos mensuales que empezará á tener efecto desde el 1º del mes de Diciembre próximo en adelante.—Comuníquese.—(Hay una rúbrica).

Rubricado de mano de S. E.

(f) JQ. BERNARDO CALVO

Comunicado en la fecha al Intendente General, al Comandante y al Habilitado.”

El hecho de haberse puesto, rubricado y legalizado el acuerdo de Gobierno al pie del mismo escrito presentado por la señora madre de Juan Santamaría, contribuyó indudablemente á retardar su publicidad, dando así campo á la leyenda, que en el trascurso de medio siglo levantó muy alto la figura del soldado heroico—Juan Santamaría aparece envuelto en una nube formada por la fábula, por el testimonio de quienes lo conocieron, y por el dicho de otros que sin haberlo visto siquiera deseaban aparecer asociados á un hecho tan glorioso. Faltaba un documento que á raíz de los acontecimientos hiciese constar la hazaña por escrito, y ese documento existía rubricado por el señor Presidente de la República, don Juan Rafael Mora, quien se halló en Rivas al momento mismo de consumarse el sacrificio; el testimonio es irrecusable, la prueba completa; sobre ese pedestal la estatua del soldado puede descansar con solidez perdurable.

En el acuerdo en que se hace constar por el Gobierno la realidad de los hechos, se dice que Juan Santamaría era hijo *único* de Manuela Carvajal, pero esa palabra está textada en el borrador que corre á la margen del escrito. Ese error insustancial tuvo su origen en el dicho de la pobre anciana, de que el mencionado hijo era el único recurso con que contaba antes del 11 de Abril de 1856 para atender á sus necesidades.

Don Pepe Obaldía recogió la tradición y la exhibió iluminada con los destellos de su palabra; Alvaro Contreras revistió al soldado humilde con el traje de los héroes; el Doctor Montúfar consignó el acontecimiento con la imparcialidad que al historiador se impone; y la Patria reconocida erigió un monumento á la memoria del héroe, que simboliza el valor y arrojo del soldado costarricense.

En el libro copiadador de comunicaciones, que del Ministerio de la Guerra se enviaron al Habilitado el año de 1857, se registra la número 145, cuyo texto dice: “El Excelentísimo Gobierno por resolución del día de ayer, ha tenido á bien conceder á la señora Manuela Carvajal (a) Santamaría, vecina de la ciudad de Alajuela la pensión vitalicia de tres pesos mensuales, en consideración al denuedo con en el la campaña del año próximo pasado se mostró el tambor Juan Santamaría, hijo de la agraciada, que murió el 11 de Abril en Nicaragua; debiendo empezar á tener su efecto la indicada pensión desde el primero del mes de Diciembre próximo en adelante.—Dígolo á V. para los

efectos que son consiguientes.—Dios guarde á V.—Noviembre, 25 de 1857.”

Los filibusteros habían tomado posesión de la plaza pública y de todas las casas que limitaban sus contornos, inclusive los campanarios de la iglesia, al oriente de la plaza y el Mesón de Guerra que ocupaba toda la manzana opuesta á la iglesia, con la referida plaza de por medio. El Estado Mayor de Costa Rica estaba situado en la esquina noroeste de la siguiente manzana, al poniente del Mesón; y contiguo al Estado Mayor, con calles de por medio, otros cuarteles también costarricenses, de cuyas ventanas, claraboyas y parapetos se hacía un fuego nutrido sobre las fuerzas enemigas. La ciudad de Rivas estaba así dividida: la mitad del Este en poder de los filibusteros; la otra mitad dominada por los costarricenses.

“En los primeros momentos vió Mora tan apurada la acción, dice Jerónimo Pérez, que mandó replegar la tropa que dejó en La Virgen bajo el mando del Coronel Juan Alfaro Ruiz, que habiendo llegado de refresco hicieron una carga nutrida, que contribuyó á desalentar á los americanos, en términos que por la tarde del mismo día once, ya no intentaban abanzar terreno. Los costarricenses entonces se empeñaron en desalojar á los filibusteros de un gran edificio situado en la línea occidental de la plaza y no pudiendo hacerlo por la fuerza, le prendieron fuego y las llamas produjeron su efecto. Este edificio era el Mesón de Guerra, llamado así del apellido de su dueño.”

También William Walker en su relación histórica dice que “en la tarde el enemigo incendió algunas de las casas ocupadas por los americanos y el fuego de sus rifles desde una torre al frente de la columna de Brewster comenzó á hacer difícil la comunicación entre la parte oriental y occidental de la plaza.”

El primer empuje de los filibusteros había sido terrible: Machado, con su escuadrón de nativos, había llegado á cuarenta metros del Estado Mayor de Mora; Sanders, con cuatro compañías, había inundado las calles de enemigos, por el Norte hasta llegar á la plaza; Brewster, con tres compañías, ocupó la ciudad por el sudeste; Natzmer y O'Neal, por la izquierda, con la división de rifles; y Fry, con sus compañías de infantería ligera formaba la reserva.

Considerado el combate del 11 de Abril con toda imparcialidad, debemos reconocer en primer término el valor y denuedo con que se batieron los costarricenses, en una lucha que bien puede llamarse cuerpo á cuerpo, teniendo al frente tropas enemigas numerosas y muy superiores en disciplina y armamento militares. El incendio del Mesón fue un hecho de importancia decisiva, por eso la Patria le ha confiado á Juan Santamaría (*) el honor de mantener siempre en alto el hachón que simboliza el fuego sagrado de la libertad.

A. ALFARO

(*) Juan Santamaría nació en Alajuela el 29 de Agosto de 1831.

EVOLUCION INTELECTUAL

Si se estudia la sociedad costarricense desde la época de su emancipación hasta nuestros días, se nota un progreso paulatino constante, siempre impulsado por el persistente anhelo de nuestros antepasados de que las generaciones que unas á otras se suceden, sean cada vez superiores en capacidad intelectual; mucho han contribuído los elementos extranjeros que al país han ingresado; pero sus esfuerzos habrían resultado estériles si no se dispusiese de una población homogénea y de índole adaptable á todo lo que implica el progreso moderno.

Sin remontarse muy atrás en la investigación, se llega al hecho consignado de que en algunas villas no podían establecerse ayuntamientos, en el siglo pasado, por falta de personas que supiesen siquiera firmar. Y si de la mujer se trata, hasta hace poco sostenían los gamonales de los pueblos que con saber leer letra de molde era bastante para que sus hijas se enterasen de la doctrina cristiana y de la vida de los santos. Esas preocupaciones y ese atraso se han ido venciendo poco á poco, debido indudablemente á nuestras relaciones y trato social con otros pueblos más civilizados. Así, el elemento individual constituido de manera capaz para mejorarse siempre, favorecido por una naturaleza rica y atrayente, y más que todo subordinado al medio civilizador de las naciones que llevan el estandarte de la moderna cultura, ha podido venirse transformando, sin que para mejorar su condición necesitase de los horrores de una nueva conquista.

La escuela, esa fuerza poderosa de la inteligencia humana, modificó en absoluto nuestras sociedades, durante su primer período de vida independiente. La Casa de Enseñanza Pública, como se la llamó en esta ciudad, debiera ser el templo sagrado que simboliza el nacimiento y desarrollo de la patria.

La primera escritura pública que se halla con referencia á la casa de Santo Tomás data de 1º de Marzo de 1815 y fue extendida ante el Alcalde 2º de la ciudad de San José. En este documento se comprometen á contribuir anualmente, por el término de tres años contados desde el día 1º de Abril de 1813, las siguientes personas: don Manuel Alvarado, con \$ 100-00; don Eusebio Rodríguez, con \$ 25-00; don Mariano Montealegre, con \$ 25-00; don Hilario Zeledón, con \$ 50-00; don Cipriano Fernández, con \$ 10-00; don Félix Bonilla, con \$ 25-00; don Nicolás Castro, con \$ 15-00; don Camilo Mora, con \$ 25-00; don Francisco Castro, con \$ 10-00; don Félix Velarde, con \$ 12-00; don Miguel Carranza, con \$ 10-00; don José Lorenzo Blanco, con \$ 24-00; y el señor Cura, don José María Esquivel, con \$ 100-00. En seguridad de que cumplirían con esta contribución voluntaria anual, cada uno hipotecó la casa de su morada. En ese colegio ó casa de enseñanza debía sostenerse, como principal objeto, la clase de Filosofía á cargo entonces del Bachiller don Rafael Francisco Osejo, á quien se había hecho venir desde León con tal propósito, el año anterior de 1814. En

la cláusula sexta de la escritura constitutiva se recalca la idea de que la clase de Filosofía era el fin primordial de la Casa de Santo Tomás, é igual consignación se hace en escritura pública de 23 de Junio de 1817, donde consta que los jóvenes cursantes en la cátedra de Filosofía habían hecho conocidos progresos, patentizados en los actos públicos de los tres años antecedentes, motivo por el cual se renovó la suscripción.

A más del testamento del mencionado Presbítero Valverde, de 12 de Febrero de 1816, existe el de su madre doña Antonia Umaña Corrales, de 20 de Septiembre del mismo año, legando cien pesos "para que con sus réditos se ayuden á pagar los maestros de enseñanza pública de la casa de Santo Tomás de esta ciudad, á beneficio de los pobres".

Don Félix Bonilla testó en 23 de Diciembre de 1817; allí declara ser su voluntad que sus albaceas reserven del quinto de sus bienes la cantidad de doscientos pesos, que lega en favor de la casa de enseñanza pública de Santo Tomás de esta ciudad, cuya construcción estaba concluida desde hacía más de siete meses; de ese primitivo edificio formaba también parte una capilla, construída donde está hoy el Seminario.

"También se registra, dice una información, el testamento de don Manuel Antonio Aguilar, que otorgó de mancomún con su mujer, señalando parte del quinto de uno y otro para la casa de enseñanza pública."

De igual manera consta que el Beneficiado don José María Esquivel había hecho en vida consignaciones en favor de la escuela de primeras letras, como lo dice en la cláusula 27 de su testamento, otorgado á los once días del mes de Febrero de 1819. Más tarde, cuando el Estado tuvo vida propia é independiente, le tendió su mano protectora á la Instrucción Pública, por considerarla como la fuente incubadora de todo humano progreso.

A partir del período colonial la evolución ha sido siempre constante, ora apegados al clasicismo antiguo, luego importando los aparatos experimentales para la segunda enseñanza, y más tarde llevando hasta la escuela elemental los rudimentos de la investigación y del análisis. Cada paso dado hacia adelante ha sido siempre firme; puede decirse que hasta ahora no ha habido retirada alguna. Los hombres de edad avanzan á la cabeza de la juventud, y bien raros son aquellos que, al contemplar los adelantos de sus hijos, suspiran aun por los viejos sistemas, y desean volver al tiempo de la palmeta antigua.

"Hagamos la República" es el grito de los paladines de la prensa y las instituciones republicanas tienen que surgir, porque al pueblo se le enseña hasta en los caseríos más remotos á darse cuenta de los fenómenos que lo rodean en la vida real, porque en la escuela se educa al niño para que piense é investigue, porque la escuela moderna es antorcha luminosa que comienza por mostrarnos los objetos inmediatos y nuestro modo de ser en el organismo admirable de la naturaleza.

La evolución hacia el perfeccionamiento es una ley natural; ella no podrá detenerse en su curso mientras permanezcan abiertas las puertas de la

nación, y mientras los hombres de talento encargados de dirigir la nave del Estado, alimenten la lámpara vivificante de la Instrucción Pública.

A. ALFARO

CAJA ESCOLAR DE AHORROS

Balance general de caja el 11 de Mayo de 1902

Por fundadores sj. el artículo 3º de los Estatutos	₡	45	00
Por Escuela Superior de varones número 1.....		266	25
Por Escuela Superior de varones número 2.....		82	75
Por Escuela Superior de niñas „ Escuela Anexa al Colegio de Señoritas.....		51	30
Por Escuela de Párvulos número 1.....		32	50
Por Escuela de Párvulos número 2.....		15	90
Por Escuela de Párvulas número 1.....		46	95
Por Escuela de Párvulas número 2.....		46	75
Por Escuela elemental mixta. „ gastos generales (cuentas pagadas).....	₡	17	75
Por Banco de Costa Rica ..		600	00
„ devolución de fondos sj. el artículo 8º de los Estatutos.....		31	55
Saldo en caja		51	10
	₡	700	40
	₡	700	40

Resumen

Fondo de ingresos por fundadores y colectas de las 9 escuelas oficiales	₡	700	40
Intereses liquidados el 11 de Mayo en curso por depósitos al medio o/o mensual en el Banco de Costa Rica sj. ₡ 600-00 á diferentes fechas.		14	88
	₡	715	28
Egresos por cuentas pagadas con Vº Bº del Presidente del comité.....	₡	17	75
Por devolución de fondos sj. el artículo 8º de los Estatutos.....		31	55
		49	30
Capital neto de la Sociedad el 11 de Mayo de 1902	₡	669	98

El Tesorero,
SILV. SOLÍS LEÓN

Vº Bº—El Presidente,
M. OBREGÓN L.

Resumen del informe presentado por el Tesorero-Contador de la Caja Escolar de Ahorros en la sesión semestral celebrada por los socios con asistencia también de los miembros de la Junta Directiva y de gran número de padres de familia. (Tal reunión tuvo lugar el 15 de Mayo á las 2 p. m. en el Edificio Metálico).

Abierta la sesión por el señor Presidente de la Directiva, el Tesorero leyó en seguida el informe cuyo resumen es este:

El 12 de Octubre del año anterior se han recibido los primeros depósitos de esta sociedad, la que hasta hoy lleva un progreso regular, gracias á la insinuación prudente de los directores y maestros de las escuelas oficiales de esta ciudad.

* * *

Arduo es el trabajo de pretender inculcar al niño los hábitos fundamentales de su dicha; lucha el maestro con la negativa que opone siempre el público á lo nuevo, con la oposición de los padres que no confían en la buena intención del preceptor; pero el hecho es que el maestro que ha comenzado su tarea, no se detiene á considerar las probabilidades del éxito, cumple así su más alta misión, doble en el sentido de que siembra el hábito del ahorro y de que invita á la generación que él enseña á que, previa la confianza mutua, aunen sus actividades.

* * *

Por el resultado obtenido debemos reconocer que se ha logrado más de lo esperado, lo que nos lleva á creer que la sociedad llegará al término de los 6 años fijados para el artículo 2º de los estatutos, si causa inopinada no motiva antes su extinción.

* * *

Yo que tuve la honra de ayudar á la formación de los Estatutos de esta asociación, encontré como el más importante de todos, el artículo 4º porque éste deja el derecho de ingresar á todos los niños de ambos sexos de San José, sean ó no escolares; me imaginé que irían á la sociedad, el hijo del rico, el sirviente de la casa, el vendedor de lotería y de periódicos, el aprendiz de artesano, en fin, todos aquellos muchachos que habiendo recibido algunos cincos por regalo ó por servicios, no quieran malgastarlos en cigarrillos ó en golosinas. ¡Cuán estupendo no sería el resultado si nuestro anhelo hubiese sido efectivo!; sin embargo, confiando y trabajando siempre, creemos que el hermoso propósito rezado en el artículo 4º se ha de realizar. (Artículo 4º: "Pueden ser socios los niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 15 años, sean ó no escolares; no obstante, no habrá limitación de edad para los alumnos que concurren á las escuelas oficiales. Los que según este artículo deben retirarse de la sociedad pueden, sin embargo, continuar en ella hasta por 6 años fijados para su duración").

* * *

Antes del día 12 de Octubre recibí 1,000 tarje

tas de diez y de cinco céntimos, y después del 12 se me entregaron 8,000 de todas las series conocidas; también unos 2,000 folletos de estatutos los que se repartieron en las escuelas; además una cantidad grande de registros de depósitos, todo esto obsequiado por el Gobierno á solicitud de los señores don M. Obregón L. y Doctor don R. Fonseca C., por encargo especial del Comité Ejecutivo. En esta fecha he solicitado una nueva cantidad de tarjetas y el Ministerio de Instrucción Pública ordenó ya ese trabajo en la Imprenta Nacional. Como se comprende, es de consideración el contingente del Gobierno en el fomento de esta noble institución, puesto que de no ser así favorecida la sociedad por el Gobierno, la caja tendría que hacer por su cuenta ese gasto con menoscabo crecido de sus fondos.

El 23 del mismo mes de Octubre ya se tenían reunidos los primeros cien colones para cuyo depósito se ocurrió al Banco de Costa Rica que accedió en recibir las cantidades que se llevarán pagando no más que el $\frac{1}{2}$ o/o mensual; se depositó, pues, la primera cantidad y desde entonces cada vez que se han reunido cien colones, sin demora, los he depositado en el Banco, como lo comprueban los libros de la caja y los cheques que extiende ese Banco á favor de la sociedad; está visto que el interés á que se coloca el capital es muy bajo, pero hay que tener en cuenta que ante todo se buscó la seguridad del dinero; no es la Caja Escolar de Ahorros una sociedad de comercio.

Por el artículo 14 de los estatutos se comprenderá que es el Comité Ejecutivo el directamente responsable ante la sociedad de los fondos recibidos; la confianza al Tesorero es nada más que por una suma menor de cien colones; el Comité si cumple su deber, vela siempre porque lo estatuido en ese artículo se haga con toda exactitud. Completa la responsabilidad del Comité en cuanto al capital, el artículo 15 siguiente. (Artículo 14: "El capital de la caja se colocará en un banco de esta capital, á plazo, de modo que devengue intereses. El Comité Ejecutivo velará á fin de que cada vez que hayan colectados cien ó más colones sean depositados en el banco"). "Artículo 15: "Las sumas depositadas en el banco no podrán ser retiradas sino por acuerdo del Comité Ejecutivo, debiendo autorizarse la operación con las firmas del Presidente y Tesorero"). Mas, una cosa es la ley que ampara los valiosos intereses de la comunidad, y otra cosa son los hombres que administran, capaces algunos de burlar la ley, por carencia de dignidad, haciendo así nugatorios los buenos intentos del legislador; no es raro que esto suceda en el manejo de lo civil, de lo comercial y aun en la justicia. No hay duda que esta debe ser la causa de la general desconfianza que asiste siempre á nuestra gente para cooperar, en especial, en toda empresa en que juega el capital; mas, en el caso concreto que nos ocupa, hemos de confiar en la honorabilidad que caracterizará en todo tiempo á la Junta Directiva de esta institución, si consideramos las cualidades impli-

citamente exigidas á quienes ocupan los puestos de Inspector General de Enseñanza, Inspector provincial, Presidente de la Junta de Educación y de directores de las escuelas primarias oficiales de esta ciudad, únicas personas que formarán la Junta Directiva según lo ordena el artículo 9º conocidas las personas que actualmente sirven estos cargos, es calumnioso dudar por un momento de la honradez del servicio que presta el actual Comité Ejecutivo junto con el que fungirá en seguida.

La obra comenzada á la generalidad parece cosa baladí, pero si se la mira con atención benevolente, la institución es magna en su fin, por lo moralizadora y compulsiva, digo también si se la considera tan sólo en conjunto como medio educativo y obra nacional y haciendo abstracción completa del simple interés particular.

Conforme el derecho que concede el artículo 8º, 10 socios que terminaron sus estudios de 6º grado el año pasado, se han presentado con las solicitudes exigidas á cobrar sus ahorros depositados, los que fueron devueltos; según los bonos comprobantes, se han pagado ₡ 31-55.

Los gastos hechos hasta la fecha consisten en un sello encargado á don Leonidas Carranza, 4 libros de recibos y 3 para la contabilidad, comprados á don A. Lemman todo indispensable para el servicio de la caja; tales cuentas fueron pagadas con el Vº Bº del señor Presidente del Comité Ejecutivo, cuyo total es de ₡ 17-75. Esta suma no ha sido disminuída de los fondos de los socios, sino que expreso se instituyó un fondo formado de los donativos de fundadores y benefactores, según el artículo 3º. No cuenta la sociedad todavía con benefactores, pero esperamos que algunas personas de nuestra sociedad al leer con atención los estatutos determinen adquirir una honra no despreciable. Artículo 3º: "Se consideran fundadores de la caja aquellas personas que suscriban los presentes estatutos, mediante un obsequio de una suma no menor de cinco colones, pagadera antes del 15 de Octubre (1901)". Se tendrá, además, como benefactores de la institución, aquellos que en cualquier tiempo la favorezcan con una suma que no baje de cinco colones. Los donativos que de uno ó de otro modo se obtengan, se aplicarán de preferencia á gastos generales y el sobrante se distribuirá en tarjetas entre los niños pobres.

A la orden de quien desee cerciorarse están en poder del Tesorero los cheques extendidos por el Banco á favor de la caja por cada suma depositada y los libros de la contabilidad llevada por partida doble.

No hay duda que la iniciativa de los padres es factor poderoso en el abono de los niños; el trabajo de persuadir corresponde á los maestros quienes pueden ver el fruto que comienza á producirse: entre o-

tros que de seguro habrá, conozco al niño Víctor Manuel Rojas, hijo de la señora María Rojas, de edad de 8 años, alumno de una de las escuelas de párvulos de la ciudad; este niño desde que se fundó la caja, quiso ingresar en ella y desde entonces vende dulces y de lo que gana deposita semanalmente por lo menos ₡ 0-50. Muchos niños pueden tomar nota de este hermoso ejemplo digno de ser imitado. "El niño que hoy trabaja y que ahorra es el hombre rico y libre de mañana". La patria quiere hombres que hereden á sus hijos el poder de trabajar y no hijos que hereden el poder de custodiar el capital.

S. SOLÍS L.

Resumen del balance general de caja, cortado el 11 de Mayo en curso

Fondo de ingresos por fundadores y colectas de las 9 escuelas oficiales.	₡ 700 40	
Intereses liquidados el 11 de Mayo en curso por depósitos al 6 o/o anual en el Banco de Costa Rica s. j. ₡ 600-00 colocados á diferentes fechas.	14 88	₡ 715 28
Egresos por cuentas pagadas con el Vº Bº del Presidente del Comité.	17 75	
Por devolución de fondos s. j. el artículo 8º de los estatutos, á 10 socios retirados.	31 55	49 30
Capital neto de la sociedad el 11 de Mayo de 1902.		665 98

En esta fecha, 27 de Mayo, se tienen ya colectados, desde el 11 en que se hizo el balance semestral, ₡ 207-95, luego el capital monta á ₡ 873-93.

San José C. R., 27 de Mayo de 1902.

Vº Bº,
M. OBREGÓN L.

El Tesorero-Contador,
SILV. SOLÍS LEÓN

REVISTA INTERIOR

Señor Inspector de Escuelas de la provincia de San José

31 de marzo de 1902.

Al informar á V. del estado en que se hallan las escuelas hasta el día por mí visitadas, trataré muy poco de lo que se refiere á procedimientos docentes empleados por los maestros, pues obedeciendo á instrucciones de ese centro, el principal objeto de mis primeros y rápidos trabajos fue la inspección de la parte material y echar las bases de una buena organización escolar que evitase dificultades en lo sucesivo.

He practicado hasta hoy las siguientes visitas:

Escuela de	{	Varones de El Hatillo
	{	Niñas " " "
Escuela de	{	Varones " Alajuelita
	{	Niñas " " "
Escuela		Mixta de San Francisco dos Ríos
Escuela de	{	Varones de San Antº de Desamparados
	{	Niñas " " " " "

Algunas de mis observaciones son generales ó comunes á todas las escuelas. Evitaré, por tanto, gasto innecesario de tiempo y palabras, y las dejaré para el final del presente informe.

Hatillo

El día de la visita á las escuelas de este distrito, practicada el 17 de Marzo, contaba la de varones, á cuyo frente se halla don Juan Coll, 20 niños matriculados, de ellos 14 para I año, 4 de II y 2 de III: los dos últimos fueron retirados, contando con la aprobación de ese centro; según presupuesto creo que podrá formarse un I año numeroso, no menor de 28 á 30 niños: todo lo contrario sucede en la de niñas, las cuales casi en su totalidad están preparadas para cursar el II, aunque sólo había 12 de ellas, de 18 matriculadas: se supone que el número llegará, cuando menos, á 20, quedando para I muy pocas. Propongo, pues, á V. este problema para su resolución: tal es, si debe desarrollarse el programa correspondiente al II ó al I año.

Por otra parte, la Junta de Educación, en vista de tal circunstancia, intenta elevar una petición con el fin de que se creé una nueva plaza de maestro ó maestra para una sección mixta.

Ambas escuelas están en un mismo edificio, de buen tamaño, ventilado, cómodo y separado por gruesa pared, en cuatro departamentos, dos para cada sexo. En cuanto á muebles, la de niñas tiene 14 pupitres en vez de 18, que es el mínimum que se necesita para 32 niñas que pueden asistir: la de varones tiene 15 para 30 niños más ó menos; ambas tienen sendos armarios pequeños y sus tableros en buen estado. De útiles hay los absolutamente indispensables, con ligeras necesidades de fácil satisfacción. Las condiciones higiénicas del local, á excepción del agua, de que se carece, está en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley. El patio es espacioso, pero no está dividido, por lo cual es necesario practicar los recreos separando los sexos, uno de ellos en la calle; imposible parece, por lo tanto, la realización de jardines escolares, pues el patio apenas da cabida á las niñas, y es de tierra impropia para el cultivo, lo cual en realidad no sería dificultad invencible si no tuviera de por medio el primero de los inconvenientes citados. En tal caso he recomendado los siembros en macetas. Las dos escuelas carecen casi en absoluto de biblioteca.

Presencí algunos ejercicios que me sugieren la idea de que la señora v. de Alvarez es competente, cuenta con buena preparación para el desempeño de su cargo: el director tiene algunas prácticas viciosas que puede con facilidad dejar. En cada escuela hice un ejercicio modelo. Mis observaciones hechas á cada maestro las encontrará V. en el desarrollo que, según costumbre, deben remitir á esa Inspección.

Alajuelita

A pesar de los esfuerzos que la actual Junta de Educación ha hecho para proveer de buenos locales, aún se hallan éstos lejos de su conclusión; en varias aulas faltan del todo las vidrieras y las hojas de ventana, lo cual permite que con el viento se introduzca el polvo, inconveniente grave que mantiene á los niños distraídos del ejercicio para limpiarse los ojos, fuera de que todas las tardes, después de terminadas las clases, es necesario trasportar los muebles á un departamento cerrado por temor á un robo. Dichos muebles ni con mucho llenan la aspiración de la enseñanza y la higiene, pues casi todos son mesas grandes, mejor dicho, bancas escritorios incómodos é inadecuados por su altura en desproporción con el tamaño de los niños que los ocupan. Solamente para IV y III años de varones y los tres años de niñas hay pupitres modernos: el I y el II de varones no cuentan con muebles tan necesarios, sin contar con que aun así, en el año II sólo hay 3 de dichas bancas, donde caben lo más 12 niños con comodidad, y se necesitan asientos para 26 que pueden asistir.

El local es espacioso, de gran capacidad, y tiene hacia el lado Norte un hermoso patio, en gran parte separado en dos secciones, una para cada sexo: el tamaño de cada una presta campo suficiente para recreos y jardín escolar. Hasta la fecha se carece de agua potable, así como de excusados, porque la Junta no ha podido dar cumplimiento á necesidades tan primordiales.

En cuanto á útiles, ambas escuelas cuentan con lo necesario; biblioteca regular sólo hay en la de varones; la de niñas tiene la suya pero deficiente.

El día de la visita, el 18 de Marzo, había matriculados en la escuela de varones 41 niños repartidos como sigue: 13 de I año, 5 de II, 11 de III y 12 de IV, pero es de suponer que el número ascenderá á más del doble. La de niñas tenía 26 como sigue: en I año 7, en II 11, y 8 en III: el mínimo de las que asistirán es de 70 á 80, lo cual hace ver desde luego que faltarán pupitres, pues sólo tiene la escuela, por ahora, 30.

He notado que los niños así como las niñas de II año, muestran una deficiencia visible de conocimientos, y creo que tendrán que trabajar asiduamente los maestros para no fracasar: los niños de otros grados tienen regular caudal de conocimientos, y actualmente, como en todas las escuelas, practican los correspondientes repasos con el fin de nivelar los principios que deben servir de base al nuevo curso. Los maestros parecen dispuestos á trabajar con ahínco y dejar algunas prácticas ya fuera de uso para dar de lleno cumplimiento al cargo delicado que se les encomendó. En estas escuelas presencié también algunas clases, incipientes por supuesto, lo cual hizo que apenas un medio juicio formase sobre la idoneidad del personal.

San Francisco de dos Ríos

La escuela mixta de este distrito se halla instalada en un chiribitil cuya capacidad no pasa de 74 metros, y á donde deben asistir no menos de 40 niños de ambos sexos. No hay suficiente luz ni aire, se carece en absoluto de agua y hasta de patio para re-

creos, de modo que en la calle se verifican los de ambos sexos. Todo lo anterior puede dar una idea de lo que es la Junta de Educación, Junta hasta la fecha puramente nominal, pues aun no se ha instalado: la misma maestra tuvo necesidad de ir de casa en casa citando niños y niñas porque no hubo quién impartiera órdenes á Juez y Comisario escolares. Para listas de servicio se tropieza con serias dificultades por no haber quién las autentique. En los últimos tiempos ha llegado á tanto el abandono, que hace más ó menos dos años no se pagan los alquileres de la casa escolar, á razón de ₡ 2-50 cada mes. Sobre gran parte de lo anterior tiene esa Inspección noticia verbal, y á ello se refirió la nota dirigida al Gobernador de la provincia.

Los niños se sientan en bancos largos con su correspondiente escritorio, aparatos incómodos para la posición correcta, é insuficientes. Los demás útiles indispensables se hallan en la escuela, inclusa una colección de objetos naturales y artificiales recogidos por maestra y alumnos para formar el museo del último año.

El día 20 practiqué la visita oficial y había en matrícula 30 niños: 18 mujeres y 12 hombres, que por lo general, asisten con regularidad. 11 de todos, repiten el I año.

Por los ejercicios que la maestra practicó, tengo la convicción de que está preparada convenientemente para el buen desempeño de su destino: indicaciones generales hube de hacerle y en cuanto á metodología, sólo noté prácticas no muy de acuerdo con los principios que esa Inspección preconiza, pero de fácil sustitución con los procederes correctos. Espero hacer la segunda visita para concretar más mi opinión, por ahora, naturalmente, no robustecida por larga observación.

San Antonio de Desamparados

En este distrito la escuela de varones, dirigida por don Francisco Naranjo, tiene varias aulas: la más espaciosa es la ocupada por el maestro único con sus 8 niños hasta el día de la visita. Puede contarse con 16 alumnos del año pasado, más los que lleguen nuevos. Útiles hay los necesarios, más ó menos en buen estado: los pupitres sobran, pues están desocupados los que el último año usaba la segunda sección de la escuela. El patio es grande y tiene separada sección para el jardín. Algunas mejoras, como arreglo y limpia del edificio, practicables por maestro y alumnos, fueron inmediatamente ordenadas.

El maestro hizo algunos ejercicios en los cuales, á pesar de las indicaciones hechas por el Visitador del año pasado, noté faltas sustanciales de metodología, como exigencia de definiciones, enseñanza sin gradación, oscuridad en preguntas, cálculo abstracto, lenguaje sin corregir, falta de atención, poca variedad, etc., etc., etc. Hice un ejercicio modelo y recomendé al maestro mucha preparación y delicadeza en sus trabajos sucesivos.

La casa ocupada por la escuela de niñas es pequeña, con mayor número de aulas de las que necesita, pero ninguna de ellas espaciosa. Carece en absoluto de pupitres; sólo tiene algunas bancas inadecuadas que ocupan 10 niñas, 2 de II año y 8 de I,

asistencia media escasísima según el presupuesto de las que deben asistir: 19 según mis cálculos, irán á II y á I 10 que no pudieron ganar su año, más las que lleguen nuevas. Los útiles que pueden exigirse los hay en buen estado, menos un armario grande. No es de extrañar la ausencia de pupitres, pues la Junta actual trabaja é invierte sus fondos en la construcción de un nuevo local para ambos sexos.

Presencí en ambas clases ejercicios de expresión, totalmente descuidados; muy poca variación, lecciones sin preparar, mal ordenadas, quizá todo por la poca asistencia hasta el día. Hice un ejercicio con las 10 niñas del I año. Las observaciones derivadas de la visita las encontrará V. en el desarrollo que la directora debe pasar á ese Centro.

En lo que se refiere á poca asistencia escolar en todos los distritos visitados, he encontrado como causa primordial la ya inveterada costumbre de los padres de familia, que consiste en no enviar á sus hijos á las escuelas sino luego de pasada la semana santa: fundadamente espero, (pues he dado orden de citar de nuevo) que pasadas las ceremonias religiosas, se regularice en todas partes dicha asistencia.

En algunos lugares las Juntas carecen de fondos y medios para hacer acopio de elementos indispensables: muchas de ellas tienen comprometidas por deuda las escasas rentas de destace y cerveza y en verdad, no veo el medio de que corporaciones que tienen grandes compromisos financieros puedan allegar dichos elementos si no es que el Gobierno les presta algún auxilio ó les concede llevar lo que necesitan del almacén ó depósito nacional á crédito. Tal sucede, por ejemplo con la Junta de El Hatillo.

Mis principales trabajos han sido orientar á los maestros para que al principiar sus desarrollos sigan un plan de acuerdo con las exigencias del día en cuanto se refiere á la educación de todas las facultades, al desarrollo de sentimientos honrados y patrióticos, etc., etc., y siguiendo las instrucciones de esa Inspección he aconsejado medios para establecer una buena disciplina que no tenga por base los castigos ni el miedo.

El jardín escolar y el museo formados por los niños, son puntos que han figurado en mi programa de observaciones á todos los maestros, recomendándoles como medio de despertar sentimientos de amor al trabajo, laboriosidad, curiosidad y provocar intuiciones de que el maestro ha de valerse para impartir una educación eficiente.

Para terminar, debo decir á V., señor Inspector, que entre varios defectos que he encontrado en el tratamiento de las materias de estudio, descuellan la práctica de la corrección mutua de los niños, sin discreción alguna y con cierta franqueza capaz de provocar rencores; la lectura no ha sido aun materia, objeto de profunda meditación por parte de los maestros, y es por eso por lo que no se obtiene de ella el resultado todo á que da lugar; concretaré aún más mis observaciones con respecto al arte de enseñar, luego de hecha una nueva visita, que me ponga en estado de

estudiar con más detenimiento á los miembros del personal docente.

Soy de V. señor Inspector, att^o y s. s.,

J. B. FONSECA G.,
Visitador

La enseñanza primaria en el Japón

(Trad. de la *Revue Pédagogique*)

Bajo el régimen feudal, es decir, hace treinta y cuatro años, la educación común en el Japón se encontraba en estado rudimentario. Era impartida en las escuelas de Clan (*Hangaku*) que los grandes señores (*daimios*) sostenían en sus dominios para los hijos de los *shizoku* (hidalgos pobres) y de los altos funcionarios del Clan.

Cierto es que al lado de esas escuelas feudales existían las escuelas libres, (*teracoya*) abiertas á todas las clases sociales. Pero si hemos de dar crédito al Rescripto orgánico de 1872, la asistencia á estas escuelas libres resultaba casi nula. Funcionan estos planteles desde ha largo tiempo. Con todo, el pueblo no se penetra aun de la necesidad de la primera enseñanza, *erróneamente persuadido de que la instrucción es patrimonio exclusivo de la clase noble*. Labradores, artesanos y comerciantes se obstinan en desviar á sus hijos, y sobre todo á sus hijas, de la enseñanza primaria.

Esta, como se ve, no existía para el pueblo y la que recibía la nobleza era en extremo deficiente y en todo caso mal organizada. "El *tenarahi*, es decir la lectura y la escritura de caracteres ideográficos era la base para pasar de la instrucción al arte de la narración; el maestro hacía aprender algunos textos de moral y un poco de geografía patria, con algunos elementos del chino clásico y de cálculo. De tiempo en tiempo recibía el niño algunas lecciones de moral y urbanidad. En las escuelas libres tenía cabida, asimismo, la lectura vulgar (caracteres fonéticos).

Esta enseñanza arcaica, artificial, era aceptada por los privilegiados para no romper con la tradición. Así nos lo da á entender el precitado Rescripto imperial de 1872. "Los *samurahis* (caballeros) y los otros miembros de la sociedad que se aplican al estudio son raros, y existe entre ellos el convencimiento de que con instruirse cumplen con una obligación puramente patriótica, sin tomar en cuenta las ventajas personales que la educación proporciona."

La revolución de Meidji (1868) dió en tierra, naturalmente, con las escuelas de Clan. Fundóse en 1871 el Ministerio de Instrucción Pública que en seguida no más transformó las antiguas *teracoya* en escuelas públicas á la occidental. En 1872, en fin, el Rescripto mencionado formulaba así el principio moderno de la instrucción popular: "El saber es necesario á todo el mundo para el desarrollo físico y moral y para mejorar las condiciones de existencia; la ignorancia es la fuente de todas las miserias que afligen á la sociedad." Y la opinión pública acogió con tal calor y entusiasmo las ideas nuevas y se operó cambio tan rápido en los espíritus, que algunos años más tarde

"los más acreditados teatros de la capital, cediendo á la corriente de entonces, dieron en introducir en los entreactos de más de una pieza, una escena escolar."

I—Legislación y estadística

En principio la enseñanza primaria es obligatoria de los seis á los catorce años cabales.

Los casos de exención son pocos: indigencia de la familia, enfermedad, fuerza mayor (viaje ó impedimento accidental).

Las disposiciones compulsorias son muy severas. Si el niño, sin motivo plausible, se ausenta cinco veces, su padre ó encargado es amonestado por la autoridad. Si este paso fuere ineficaz por segunda vez, se da cuenta al corregidor del distrito quien toma cartas en el asunto ó da cuenta al subprefecto. El máximum de días de asueto en todo el Imperio es de 90.

Pero hay que advertir que la legislación obrera del Japón no se compagina con la legislación escolar. Un proyecto de ley (no votado todavía en Diciembre de 1899) no prohíbe virtualmente el trabajo de los niños sino de diez años abajo, contentándose con fijar diez horas por día á los pequeños obreros de 10 á 14 años de edad. En todo rigor, pues, la obligación escolar queda comprendida entre los 6 y los 10 años y no como rezan los reglamentos de educación, de los 6 á los 14.

De otro lado la enseñanza obligatoria, á contar de 1886, comprende oficialmente dos períodos: *período ordinario* y *período superior* cada uno con 4 años de aprendizaje. Sólo el primero es obligatorio para el distrito: "Cada distrito está obligado á sostener el número de escuelas *ordinarias* públicas indispensables á la educación de todos los niños en edad escolar, domiciliados en su jurisdicción." (Decreto de 1890). Es más: "cuando en la ciudad ó distrito hubiere escuelas privadas, tipo ordinario, pueden considerarse estas escuelas privadas como escuelas públicas." La enseñanza primaria, en el fondo, sólo se halla organizada para niños de 6 á 10 años.

Aun en la Escuela Normal Superior de Tokyo,—que corresponde hasta cierto punto á nuestras escuelas normales primarias—ha sido organizada para los ejercicios prácticos de los normalistas, al lado de una escuela primaria completa (8 años de estudio), una de seis años donde los cursos del grado superior están reducidos á dos años. Cierta es que en toda escuela primaria completa pueden abrirse cursos complementarios, tres años de duración,—aparte de las *escuelas intermedias*, donde la edad ordinaria de admisión es de trece años.

La enseñanza primaria es obligatoria, más *no gratuita*.

La contribución escolar, por lo demás, puede sustituirse por suministros en especies y aun por trabajo personal. Las causas de exención total ó parcial son frecuentes: indigencia, presencia simultánea de varios hijos ó pupilos en la escuela, ser hijo ó hermano de soldado muerto en la campaña de China. A contar de 1893, las ciudades y distritos fueron autorizadas para no hacer efectivo el cobro de la contribución escolar cuando el estado económico de la población así lo exigiere.

La estadística nos dice, sin embargo, que los impuestos pagados por los alumnos, agregados á las contribuciones voluntarias, representan en globo un cuarto ó un quinto del presupuesto total del ramo, lo que significa la educación á un cuarto de lo que cuesta.

En principio es universal la enseñanza japonesa, pero de hecho no lo es. Dignos son de todo encomio los esfuerzos hechos por difundir la educación común y excitan nuestra admiración los progresos hasta aquí realizados. En 1874, según la estadística, 1,700,000 niños solamente recibían la instrucción primaria; en 1897 cerca de 4,000,000; en 1899 más de esa cifra. Pero no hay que olvidar el aumento de población, la cual en ese período ha pasado de 33 á 45 millones.

Conviene asimismo rectificar la estadística, en la cual aparece un error de un 6%. El porcentaje oficial de 1897 era de 66 por 100, el efectivo era apenas de 55.

Admitiendo que el porcentaje oficial de 1895 á 1897 haya aumentado en un 4 por 100 es de creerse que en 1897 apenas corresponderá á la realidad presente.

Y cabalmente de esta proporción de *dos tercios* de la población en edad escolar se parte en las escuelas normales para fijar el número de maestros que reclama el distrito. A considerar, no la matrícula, sino la asistencia media, resulta que ella no llegó á 3 millones en 1895 ni excede de 4 en la actualidad. Como quiera que sea,—y dicho sea en honor de aquel pueblo,—si el Japón va muy atrás de las naciones del noroeste de Europa, en esto del porcentaje escolar, ocupa el lugar que sigue á la Austria-Hungría y ha tomado la delantera á los estados de la Europa meridional y á Rusia.

La legislación obrera permite que las deserciones sean mucho más sensibles en el grado superior. En 1897, por ejemplo, el grado superior sólo contaba con 600,000 educandos al paso que en el inferior había 3,300,000. Por donde se ve que *cuatro niños sobre cinco* abandonan las aulas á los once años en vez de continuar hasta los catorce.

Hé aquí, por decirlo así, el grado de cultura de la nación japonesa en 1899.

Alumnos educados en escuelas primarias superiores ó que recibieran una instrucción equivalente.....	29	010
Idem ídem en escuelas primarias ordinarias.....	41	"
Niños en posesión de breves nociones sobre las cuatro reglas.....	26	"
Niños destituidos de todo saber á este respecto.....	16	"

Esta inmensa proporción de iletrados y de cuasi-iletrados—cerca de la mitad—nos da la medida de lo mucho por queda que hacer todavía en el Japón para llegar á la meta, cualesquiera que sean las conclusiones, siempre optimistas, de los documentos oficiales. Dista mucho de la realidad, por ejemplo, esta frase que encontramos en uno de ellos: "nuestra enseñanza ha entrado de lleno por la vía que ha de conducirla al objetivo grandioso de nuestras aspiraciones y á él se acerca con paso presuroso", etc.

(Continuará)

¡UNA LOMBRIZ! (1)

(Para el *Boletín de las Escuelas Primarias*)

Maestro.—¿Cómo averiguó que esto es una lombriz terrestre, las conoce V?

Manuel.—Sí, señor, con ellas pesco olominas en la quebrada del Achiote.

Maestro.—¿Qué se le ofrece á V? Hable. . . .

Ramón.—Yo y los demás niños pescamos en la quebrada.

Maestro.—¿Alguno de Vds. recuerda la referencia que hice con respecto á las aguas en corriente? Dígalo. . . .

Eliseo.—Recuerdo que V. nos explicó lo equivocado que estábamos cuando decíamos quebrada en vez de *riachuelo*; y también recuerdo á propósito de esas pesquerías, que á las olominas debíamos decirles *uluminas*. (2)

Maestro.—Corrija su frase. . . .

Manuel.—Con gusanos de tierra voy á pescar uluminas en el riachuelo del Achiote.

Maestro.—¿Qué tiene que decirme? Exprésese. . .

Ramón.—Deseo modificar la frase construída por mí, porque me equivoqué: Los demás niños y yo pescamos con esos animalitos en el riachuelo.

Maestro.—¡Así me gusta, Ramón! Ojalá Vds. mismos se corrijan. La anteposición del *yo*, niño, no es incorrección sino una falta de urbanidad. . . . Mas así hágalo siempre. Y bien, ¿dónde han visto Vds. esta clase de animalitos?

Rubén.—Siempre los he visto debajo del suelo. (3)

Maestro.—Que camine en este cartón. Examinenla bien. ¿Qué utilidad le reconocen?

Juan.—Creo que ninguna; supongo que sólo para alimento de los animales de corral y para pescar uluminas.

Maestro.—¿Qué cuento de creo, ni supongo! Una cosa es ó no es; se sabe ó no se sabe. ¿Algo me va á decir V? Dígalo. . . .

Dídimo.—Las lombrices de tierra sólo sirven para alimento de algunos animales y para pescar uluminas.

Maestro.—(Mostrando calma y paciencia) En la época de las primeras lluvias á los papás de Vds. al arar el terreno, ¿qué ventajas les resultan?

Rafael.—Las ventajas que resultan son que las tierras se mezclan, penetra mejor el agua, el aire y la luz, lo que constituye una mejoría en los terrenos.

(1) Esta exclamación interrumpió el silencio y la quietud de la clase cuando el maestro, atada y suspendida de un hilo, mostró á sus discípulos una lombriz de tierra.

(2) Aquí hubo digresión por parte del maestro, porque deseaba aprovecharse de estas incorrecciones para fijar los conocimientos sobre lo que es un río, riachuelo y manantial, así como los de algunos ejercicios gramaticales.

(3) Esta manifestación fue causa de una serie de ejercicios para indicar grupos de animales que viven sobre el suelo y en el agua, más el conocimiento de que las lombrices carecen de corcelete, patas y ojos; que la locomoción es por contracción y alargamiento de su cuerpo anillado; que no se las distingue cabeza y si boca en la parte más puntiaguda; que son más activas durante la noche en la hechura de sus galerías; que dividida en dos partes y colocada en un tiesto con tierra húmeda en menos de un año hay dos gusanos: en la parte delantera sale cola y en la otra la aparente cabeza; que su respiración es cutánea, etc. etc.

Maestro.—Si la lombriz desempeña el oficio de arado, al hacer multitud de galerías, alrededor de las raíces, en una profundidad de 2 á 3 metros, (4) ¿qué ocurre?

José.—Que favorece la vegetación puesto que ara, remueve las tierras y permite la penetración del agua, del aire y el desarrollo á las raíces.

Maestro.—Si este animal se alimenta de hojas podridas que junto con tierra aglomera al pie de las plantas, las que no daña ¿qué más hay que notar?

Isaac.—Que la lombriz es muy útil, porque además de lo expresado por José, comprendo que es poderoso auxiliar de la vegetación, si se toma en cuenta el abono positivo que lleva á las raíces de las plantas.

Maestro.—¿Qué dice V. ahora de la lombriz. . . ?

Dídimo.—Que las lombrices de tierra son importantísimas y que no sirven sólo para pescar y para que coman las gallinas.

Maestro.—Tomen nota en la respectiva libreta. (5)

Maestro.—¿En qué lugar por aquí cerca han visto Vds. estos animalitos?

Eliseo.—En el riachuelo del Achiote las hay en cantidad numerosa. Señor. . . .deseo saber en qué proporción están esos animales en el suelo, porque yo he visto muchísimos.

Maestro.—Le complaceremos. Como estos animales existen aun en las islas más pequeñas, se ha calculado que por hectárea pueden haber 133,000 lombrices, lo que da 13 por metro cuadrado y 130 por metro cúbico, en capas de 10 decímetros de espesor.

Todos.—¡Iss! ¡Pero tanta lombriz!

Maestro.—¡Basta! Baje la mano, ¿qué se le ofrece?

Rubén.—Yo, señor, también he visto muchas lombrices; deseo saber qué son unos montoncillos de tierra muy fina que hay en la entrada de sus canales.

Maestro.—Comprendo que les ha interesado la clase y han comprendido que el animal de nuestro cuento, insignificante al parecer, es conveniente en la vegetación. Los montoncillos de tierra son *deyecciones*, efecto de la digestión, después de su alimentación con hojitas podridas y partículas de tierra, lo que constituye un buen abono, cosa ignorada por muchos. ¿En qué época han visto las *deyecciones*?

Juan.—En la época de las primeras lluvias y particularmente en todo lo húmedo.

Maestro.—Sí, niños, como me lo dijo Juan, así es. Pero deseo saber cómo se explican Vds. que la lombriz contribuye á la formación del suelo.

Rafael.—Forma y aumenta el suelo por las hojitas que deposita al pie de la planta y por las *deyecciones*.

(4) Las escavaciones á 2 y 3 metros obedecen al instinto de conservación, como un medio eficaz para librarse de sus enemigos, entre ellos las gallinas y las hormigas.

(5) La libreta viene á reemplazar lo que antes era motivo de copias; trabajo que depende directamente del educando, para el provecho positivo de la lección que se explica ó desenvuelve. Sabido que ésta no es la tarea de un día, sino de una semana ó más, conviene tener cuidado que en el *Diario de clase* debese consignar, lógica y detalladamente, lo que ha sido motivo de una preparación en cualquier punto del programa. El maestro, en todo caso, aun en aquellos más complicados, debe mostrar entera calma y con la mayor serenidad ir guiando á sus discípulos hasta llegar al objeto apetecido.

Maestro.—En parte tiene V. razón, pero hay algo más. ¿Quién sabe?

José.—La lombriz contribuye á la formación del suelo. . . . ya sé, maestro, por la circunstancia de abrir nuevos canales, mientras los viejos caen en ruina.

Maestro.—Creen Vds. que en realidad una lombriz es de utilidad?

Todos.—Sí, señor. . . .

Maestro.—¡Basta! ¿Pero una sola?

Isaac.—No, señor; como V. mismo nos ha dicho que son muchas, en realidad tanto obrero, trabajando constantemente y durante mucho tiempo, contribuye á mejorar y formar el suelo.

Maestro.—¿Qué hacemos con esta lombriz?

Dídimo.—Pongámola en un tiesto, dividida en dos, para que se duplique, ó salgan dos gusanos.

Maestro.—¿Será justo eso, niños? Diga. . . .

Manuel.—No es justo, señor, porque está maltratada por el hilo.

Maestro.—¿Qué hacemos, pues, con ella?

Isaac.—Deseo verla en salvo, junto con sus compañeras; llevémosla al riachuelo que queda tras de la escuela.

Maestro.—Vamos, de pies! (6)

Así concluyó la tarea del maestro de mi relato, después de haberse aprovechado de lo siguiente: ejercicios geográficos, de expresión, urbanidad, cálculo, nociones científicas y moral.

Sonó la campana de despedida, y después de pedir una composición sobre las explicaciones últimas, los estudiantes del lugar se retiraron alegres y satisfechos.

MATÍAS GÁMEZ MONGE

MISCELANEA

NOTAS VARIAS

EL PROFESOR Kirchhoff, á propósito del libro publicado por Krüger con el título de *La caña de azúcar y su cultivo*, dice que la caña de azúcar empezó á cultivarse en el delta del Ganges, de donde se extendió mucho tiempo después hasta China. Los árabes introdujeron ese cultivo en el Africa setentrional y en España, y Colón lo llevó á América. El terreno para la caña de azúcar—dice el "Boletín de las

(6) Aquí hubo lugar á un resumen de todo, cuando el maestro estuvo en sitio oportuno, acompañado de sus entusiastas alumnos, sin olvidar el resultado de una lección moral sobre no maltratar, ni mucho menos dar muerte, al gran auxiliador del labriego.

de las Repúblicas Americanas," de donde tomamos estas noticias—necesita tener ácido fósforico y sobre todo ácido silícico y potasa y por consiguiente, su cultivo requiere el abono y el riego. Es una planta de terreno seco que exige calor y bastante agua, pero que no puede resistir el agua estancada. El período de vegetación es de 18 á 24 meses, pero en Norte América este período se ha reducido á 10 meses y aun á 8 meses, agregamos nosotros, como ocurre en San Carlos y otros lugares de Costa Rica.

En el S. E. de los Estados Unidos y en China, donde la temperatura suele bajar mucho en invierno, el cultivo de la caña no prospera más allá de los 34° latitud; en el Brasil apenas llega á los 30°, pero en España alcanza hasta los 39°.

En Java no se cultiva la caña á más de 550 metros de altitud; en Nepal, á más de 1,300 metros, y en Centro América, México, Colombia y Perú, á más de 1,800 metros.

En el año de 1896 la producción total fue de unos 2.000,000,000 kilogramos de azúcar de caña y 4.000,000,000 de remolacha.

Alemania es el país que produce más azúcar en el mundo; la cantidad de azúcar de remolacha que en aquel país se elabora sobrepasa con mucho á la producción de azúcar de caña de toda la América.

* * *

EL DOCTOR Golden Mortimer, en una reciente publicación titulada, *Historia de la Coca, la Planta Divina de los Incas*, prueba que la coca es una planta inocente, superior al te ó al café y más digna de usarse que estas sustancias, por la acción depurativa que ejerce en la sangre, así como por la propiedad que posee de provocar un cambio químico-fisiológico en los tejidos por virtud del cual los nervios y músculos se hacen más capaces de desempeñar sus funciones.

* * *

EN EUROPA se trabaja activamente en el sentido de introducir la enseñanza de la agricultura en los cuarteles. La iniciativa data de los tiempos del Imperio, en que fracasó por falta de apoyo oficial.

La reforma se ha realizado en varios cuarteles de Italia, en donde desde hace 12 años se dan dos lecciones semanales de agricultura durante el invierno: se trata con ello de precaver á los jóvenes campesinos contra la tentación de abandonar la vida del campo á su salida del cuartel y de darles suficientes conocimientos científicos para que puedan apreciar y estimar la profesión de agricultor.

En 1899 el Ministerio de Instrucción Pública de Bélgica organizó 35 clases de agronomía en 22 cuarteles y estableció recompensas para los mejores trabajadores. Este ejemplo fue seguido por Alemania y Austria, y últimamente por Rusia, de donde se mandó á Bruselas un delegado para que estudiase el asunto.

En 1896 el Príncipe de Nápoles presidió el curso de agricultura organizado en aquella ciudad.

TIPOGRAFÍA NACIONAL